



INFORMACIÓN CLASIFICADA

NO.	ASUNTO TEMÁTICO	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	FUENTE DE INFORMACIÓN	PARTES QUE RESERVAN	PLAZO DE RESERVA	AUTORIDADES QUE CONSERVA	FECHA DE CLASIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE PERIODO
1	EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA	Artículo 79, fracciones II y VII, Y Art. 82, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	La reserva se aplica debido a que puede causar perjuicio al cumplimiento de las leyes y menoscabe seriamente el patrimonio de una entidad pública.	Dirección Técnica Departamento de Supervisión de Obra Zonas Norte y Sur Departamento de Control y Seguimiento de la Inversión Dirección de Planeación	Completos	Hasta el cierre administrativo de la obra y se tenga el acta de entrega-recepción administrativa de la obra	Dirección Técnica Departamento de Proyectos Departamento de Programación y Control Presupuestal Dirección de Planeación Departamento de Licitaciones y Adquisiciones	03/02/2022	NO APLICA
2	EXPEDIENTES TÉCNICOS (INTEGRANTE DEL EXPEDIENTE UNITARIO)	Artículo 2, Fracción XX y Art. 79, Fracción VII VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. Artículo 45 fracción I, 47	La reserva se aplica debido a que puede causar perjuicio al cumplimiento de las leyes y menoscabe seriamente el patrimonio de una entidad pública	Dirección Técnica Departamento de Proyectos Departamento de Programación y Control Presupuestal Dirección de Planeación Departamento de Licitaciones y Adquisiciones	Completos	Hasta el cierre administrativo de la obra y se tenga el acta de entrega-recepción administrativa de la obra	Dirección Técnica Departamento de Proyectos Departamento de Programación y Control Presupuestal Dirección de Planeación Departamento de Licitaciones y Adquisiciones	03/02/2022	NO APLICA





3	<p>OFICIOS DE APROBACIÓN (INTEGRANTE DEL EXPEDIENTE UNITARIO)</p>	<p>Artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit</p>	<p>La reserva se aplica debido a que puede causar perjuicio al cumplimiento de las leyes y menoscabe seriamente el patrimonio de una entidad pública</p>	<p>Departamento de Programación y Control Presupuestal</p>	<p>Completos</p>	<p>Hasta el cierre administrativo de la obra y se tenga el acta de entrega-recepción administrativa de la obra</p>	<p>Departamento de Planeación y Control Presupuestal</p>	<p>03/02/2022</p>	<p>NO APLICA</p>
4	<p>ESTRATEGIAS PROCESALES EN PROCESOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES</p>	<p>Artículo 79, fracciones X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit</p>	<p>Información contenida en los expedientes de procedimientos administrativos y jurisdiccionales cuyas resoluciones no hayan causado estado (Rescisión de contratos de obra pública, juicio contencioso administrativo, terminación anticipada de contrato y suspensión de obra, amparo, juicios civiles, laborales, querrelas y denuncias)</p>	<p>Unidad de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Completos</p>	<p>Una vez resuelto el proceso de que se trate</p>	<p>Unidad de Asuntos Jurídicos</p>	<p>03/02/2022</p>	<p>NO APLICA</p>





PARTES DEL DOCUMENTO QUE SE RESERVAN:

1.- EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA:

1. Expediente técnico.
2. Oficio de aprobación.
3. Permisos y licencia para construcción.
4. Oficios (designación del supervisor).
5. Bases.
6. Catálogo de obra.
7. Inscripción.
8. Recibo de pago.
9. Convocatoria.
10. Invitación a las empresas.
11. Invitación a las autoridades.
12. Junta de aclaraciones.
13. Apertura técnica.
14. Apertura económica.
15. Catalogo.
16. Fallo.

17. Propuesta ganadora.
18. Contrato de obra.
19. Fianza de garantía (cumplimiento).
20. Factura de anticipo.
21. Fianza de anticipo.
22. Oficio de asignación de Superintendente construcción.
23. Oficio de aviso de inicio de los trabajos.
24. Estimaciones ordinarias.
25. Estimación de finiquito.
26. Acta de entrega-recepción física.
27. Fianza de vicios ocultos.
28. Cancelación de fianzas de garantía y anticipo.
29. información referente a la obra (bitácora, garantías, oficios emitidos por el contratista etc.)
30. Liberación de fianzas.
31. Acta de entrega-recepción administrativa.





NO.	ASUNTO TEMÁTICO	FUNDAMENTACIÓN	MOTIVACIÓN	FUENTE DE INFORMACIÓN	PARTES QUE RESERVAN	PLAZO DE RESERVA	AUTORIDADES QUE CONSERVA	FECHA DE CLASIFICACIÓN	AMPLIACION DE PERIODO
5	INFORMACIÓN CURRICULAR Y SANCIONES	Artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	La reserva se aplica debido a que puede causar perjuicio a la vida privada y los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.	Departamento de Recursos Humanos y Financieros	Completo	Indefinida	Departamento de Recursos Humanos y Financieros	03/02/2022	NO APLICA
6	PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN POR PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS COMETIDAS POR SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL INIFE	Artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	La reserva se aplica debido a que puede causar perjuicio a la vida privada y los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.	Órgano de Control Interno	Completo	Indefinida	Órgano de Control	03/02/2022	NO APLICA





7	REMUNERACIÓN BRUTA Y NETA DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE Y CONFIANZA PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS	Artículo 79, fracciones IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	La reserva se aplica debido a que puede causar perjuicio a la vida privada y los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.	Dirección de Administración	Completos	Indefinida	Dirección de Administración	03/02/2022	NO APLICA
---	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	-----------	------------	-----------------------------------	------------	-----------

